



Asociación Cañadense de Basquetbol

(2500) Cañada de Gómez – Pcia. de Santa Fe

Ocampo 336 – Cel: 3471-594771

asociacioncanadensebasquetbol@gmail.com

HONORABLE TRIBUNAL DISCIPLINARIO

ACTA DE RESOLUCION

EXP. N° 25

AL: CLUB SAN MARTIN

EXPEDIENTE: SAN MARTIN VS CARCARAÑA

FECHA: 26/06/2026

CATEGORIA: PRIMERA DIVISION MASCULINO

Y Visto: El informe de los Sres árbitros.

Y Considerando: el descargo del Sr Mario Ciciliani (1) y el Sr Carlos Soler no efectuó descargo

H.T.D. resuelve: Aplicar al utilero Mario Ciciliani art 30 inciso “c” 5 (cinco) partidos de suspensión. Opción 2: 2 AJC de multa en categoría primera división \$ 180.000 pagaderos antes del día 3/7/26 a las 20 hs, quedando habilitado para el día 4/7/26. Caso contrario deberá cumplir las 5 fechas de suspensión.

2) Al Sr Carlos Soler, simpatizante, aplicar art 30 inciso “c” seis meses de suspensión para presenciar partidos organizados por la A.C.B.

Único responsable de hacer cumplir dicha pena es el Club San Martin.


Jorge Mozzoni
Presidente HTD